

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 03873 -4 21182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 20 de abril de 2.018.-

RESOLUCIO N Nº 106-SRT-2.018.

EXPTE. Nº 20.066/18.

VISTO:

El presente Expediente y los comprobantes de gastos de funcionamiento que se adjunta;
y

CONSIDERANDO:

Que dichos comprobantes representan los gastos originados durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2.017.

Que los mismos fueron cancelados con fondos del presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el ejercicio 2.017.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de los gastos de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, originados durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2.017. por la suma de \$ 182.973,73 (Pesos ciento ochenta y dos mil novecientos setenta y tres con setenta y tres centavos), de acuerdo al detalle que figura en el formulario de Relación de Comprobantes adjunto como ANEXO I.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a las partidas correspondientes, según se describen en ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


Ing. Estéla Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**SEDE REGIONAL TARTAGAL****ANEXO I-Resolución N° 106-SRT-18****EXPTE.N° 20.066/18.-****FONDOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO****DEPENDENCIA: SEDE REGIONAL TARTAGAL.-**

P.P.21 - P.P.211: ALIMENTOS PARA PERSONAS	\$	11.268,12	
P.P.21 - P.P.215: MADERA-CORCHO-Y SUS MANUFACTURAS	\$	15,00	
P.P.23 - P.P.222: PRENDAS DE VESTIR	\$	856,00	
P.P.21 - P.P.229: OTROS n.e.p.	\$	691,00	
P.P.23 - P.P.231: PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	\$	615,00	
P.P.23 - P.P.232: PAPEL PARA COMPUTACIÓN	\$	260,00	
P.P.23 - P.P.234: PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	\$	23,00	
P.P.25 - P.P.251: COMPUESTOS QUÍMICOS	\$	208,31	
P.P.25 - P.P.252: PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	\$	520,37	
P.P.25 - P.P.255: TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	\$	78,50	
P.P.25 - P.P.256: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	2.376,00	
P.P.25 - P.P.258: MATERIAL PLÁSTICO	\$	1.391,99	
P.P.25 - P.P.259: OTROS n.e.p.	\$	65,00	
P.P.26 - P.P.261: PROD. DE ARCILLA Y CERÁMICA	\$	200,00	
P.P.26 - P.P.262: PROD.DE VIDRIO	\$	480,00	
P.P.26 - P.P.263: PROD. DE PORCELANA Y LOZA	\$	3.000,00	
P.P.26 - P.P.264: PROD. CEMENTO Y ABESTO Y YESO	\$	443,00	
P.P.26 - P.P.265: PROD. CEMENTO, CAL Y YESO	\$	200,00	
P.P.26 - P.P.269: OTROS n.e.p.	\$	160,00	
P.P.27 - P.P.272: PROD. NO FERROSO	\$	1.603,00	
P.P.27 - P.P.271: PROD. FERROSO	\$	392,16	
P.P.27 - P.P.275: HERRAMIENTAS MENORES	\$	413,00	
P.P.27 - P.P.279: OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENTE	\$	1.688,10	
P.P.28 - P.P.284: PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	\$	800,00	
P.P.29 - P.P.291: ELEMENTOS DE LIMPIEZA	\$	1.898,83	
P.P.29 - P.P.292: UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	\$	1.539,00	
P.P.29 - P.P.293: UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	\$	9.558,24	
P.P.29 - P.P.295: ÚTILES MENORES MÉDICO, QUIRÚRG.-LABORAT.	\$	70,00	
P.P.29 - P.P.296: REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$	12.406,20	
P.P.29 - P.P.299: REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$	126,12	
TOTAL DEL INCISO 2.....			\$ 53.345,94
P.P.31 - P.P.314: TELEFONO, TELEX Y TELEFAX	\$	1.542,75	
P.P.31 - P.P.315: CORREOS Y TELEGRAFOS	\$	688,00	
P.P.32 - P.P.322: ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$	1.040,00	
P.P.33 - P.P.331: MTO.Y REPARAC.DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$	6.684,00	
P.P.33 - P.P.333: MTO. Y REPARACIÓN DE EDIF. Y LOCALES	\$	2.500,00	
P.P.33 - P.P.335: LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	\$	4.680,00	
P.P.34 - P.P.349: OTROS NO ESPEC.PRECEDENTEMENTE	\$	56.642,00	
P.P.35 - P.P.353: IMPRENTA, PUBLICACIONES Y PRODUCC.	\$	8.932,00	
P.P.35 - P.P.360: SERV. PUBLICIDAD	\$	6.219,04	
P.P.37 - P.P.371: PASAJE	\$	1.240,00	
P.P.35 - P.P.399: OTROS NO ESPEC. PRECEDENTEMENTE	\$	2.910,00	
TOTAL DEL INCISO 3.....			\$ 93.077,79



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL

ANEXO I-Resolución N° 106-SRT-18 EXPTE.N° 20.066/18.-

FONDOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

DEPENDENCIA: SEDE REGIONAL TARTAGAL.-

P.P.35 - P.P.431: MAUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	\$ 2.700,00	
P.P.35 - P.P.435: EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLE	\$ 2.650,00	
TOTAL DEL INCISO 4.....		\$5.350,00
P.P.51 - P.P.513: EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLE	\$ 31.200,00	
TOTAL DEL INCISO 5.....		\$31.200,00
TOTAL DE LA PLANILLA.....		\$182.973,73

TARTAGAL, 20 DE ABRIL DE 2.018.-

